

Poder Ejecutivo
Tucumán

San Miguel de Tucumán, Agosto 30 de 2024.--

DECRETO N° 2.795/3(MEyP).-

VISTO, la renuncia presentada por el C.P.N. Fernando Enrique Solórzano, D.N.I. N° 7.690.727, al cargo de Secretario de Estado de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario aceptar la renuncia presentada, dictando para ello la pertinente medida administrativa.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

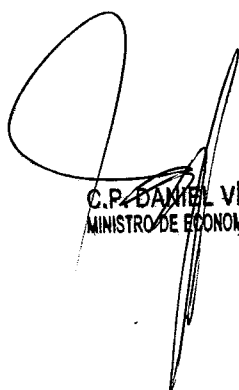
ARTÍCULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el C.P.N. Fernando Enrique Solórzano, D.N.I. N° 7.690.727, al cargo de Secretario de Estado de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción.

ARTÍCULO 2º.- Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados en interés de la Provincia.

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Producción.

ARTÍCULO 4º.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MRB--



C.P. DANIEL VÍCTOR ABAD
MINISTRO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN



C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JATTA
GOBERNADOR DE TUCUMÁN

Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Estado de Hacienda

Señor
MINISTRO DE ECONOMÍA
C.P. DANIEL VICTOR ABAD
S _____ / _____ D

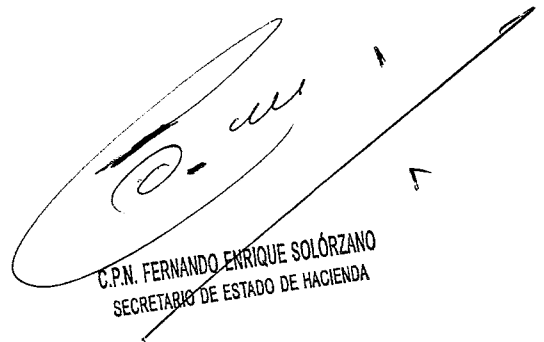
San Miguel de Tucumán,

30 AGO 2024

Cúmpleme dirigirme a Ud. a fin de elevar mi renuncia, a partir del 1 de septiembre de 2024, al cargo de Secretarío de Estado de Hacienda, con el que me honrara mediante Decreto N° 55/3(MEyP) dictado el 30 de octubre de 2023; agradeciéndole la confianza depositada en mi persona que ha permitido desempeñar este cargo contribuyendo al éxito y a los logros de su gestión, haciendo extensivo mis saludos y agradecimiento al señor Gobernador de la Provincia.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

AFS.



C.P.N. FERNANDO ENRIQUE SOLÓRZANO
SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA